



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1143-20198-P-CSJAY/PJ

Ayacucho, 31 de diciembre de dos mil diecinueve.

**VISTA:** la Resolución Administrativa N°1019-2019 del 25 de noviembre del año en curso y el correo electrónico remitió por la Sub gerencia de Procesos de Personal y Bienestar-Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial de fecha 20 de diciembre del año en curso; y,

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de magistrados provisionales y supernumerarios; también para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

2. Que, mediante Resolución Administrativa N° 1019-2019-P-CSJAY/PJ, del 25 de noviembre del año en curso, se designó al Ingeniero Civil Juan Felipe Cisneros Asian, en el cargo de confianza de Coordinador I de Infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho como Unidad Ejecutora.

3. Mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre del año en curso, remitido por el Área de Selección e Ingreso de Personal CAS, Sub-gerencia de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, comunica que los presupuestos CAS detallados en el reporte adjunto no cuentan con financiamiento para el ejercicio presupuestal 2020, por lo que la vigencia de los mismos será sólo hasta el 31 de diciembre de 2019, precisando que los presupuestos CAS aprobados a través de las Resoluciones Administrativas N° 378, N° 387 y N° 402-2019-CE-PJ vencen también el 31 de diciembre del presente año.

4. Que, estando a lo precedentemente expuesto, se debe dar por concluida la designación del Ingeniero Civil Juan Felipe Cisneros Asian - Coordinador I de Infraestructura, con efectividad a partir del día de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados a este Poder del Estado, debiendo hacer la entrega de cargo con las formalidades de ley.

5. Por lo expuesto, el Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero Civil Juan Felipe Cisneros Asian - Coordinador I de Infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con efectividad al 01 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.



RECIBIDO

**ARTICULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Recursos Humanos y de quienes corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



\_\_\_\_\_  
**José Donaires Cuba**  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL